C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de julio 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 142-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); mediante Oficio: N° DP-093-2022 de fecha 28 de junio, 2022 a través del cual solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 de los puestos: Director Ejecutivo, Subdirector de Desarrollo Urbano, Gerente Administrativo y Gerente de Talento Humano con efectividad a partir del 01 de julio 2022, la creación será financiada de las asignaciones contempladas en el Subgrupo del Gasto 12000 Personal No Permanente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y emitió Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.042-DGP-USDEE de fecha 11 de julio 2022, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento y la modificación de estructura de los puestos de: Director Ejecutivo, Subdirector de Desarrollo Urbano, Gerente Administrativo y Gerente de Talento Humano con efectividad a partir del 01 de julio 2022 el impacto presupuestario anual asciende a **DOS MILLONES CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (2,004,048.00). CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 - Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de la estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo en los Artículos 120 y 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y sus Reformas; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) los 4 (cuatro) puestos solicitados. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120 y 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), los puestos siguientes:

INSTITUCION 144
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Ejecutora de Pronaders

10000	**SERVICIOS PERSONALES**	
11000	**PERSONAL PERMANENTE**	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,620,000.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	135,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	234,900.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	14,148.00

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 6 Meses
Director Ejecutivo	90,000.00	540,000.00
Subdirector de Desarrollo Urbano	70,000.00	420,000.00
Gerente Administrativo	55,000.00	330,000.00
Gerente de Talento Humano	55,000.00	330,000.00

TOTAL INCORPORACIÓN…… L2,004,048.00

ARTICULO 2º. Las incorporaciones anteriores serán financiadas de las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 144
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Ejecutora de Pronaders

10000	**SERVICIOS PERSONALES**	
12000	**PERSONAL NO PERMANENTE**	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,620,000.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	135,000.00

12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	234,900.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	14,148.00

TOTAL FINANCIAMIENTO..... **L2,004,048.00**
=========

NOTIFIQUESE: **(FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

***FMoya**